



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de San Bernardo

San Bernardo
Cree con todos

D.A. EXENTO N° 3.937.-

SAN BERNARDO, Marzo 19 de 2014.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 475, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de Marzo de 2014;

- La refrendación presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 18 de Marzo de 2014;

- La Providencia de la Alcaldía, y

- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus posteriores modificaciones:

D E C R E T O:

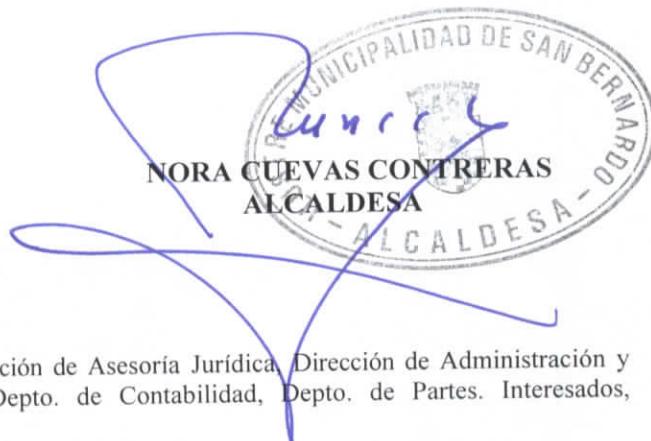
1.- Páguese a la **SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR, R.U.T. N° 71.387.800-6**, la cantidad de **\$390.500.-** (Trescientos noventa mil quinientos pesos), exenta de IVA, correspondiente a la venta de entradas del evento "43 Festival Nacional del Folklore.

2.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Ítem 22.12.005.006.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

Jsr.-

Distribución: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Adquisiciones, Depto. de Contabilidad, Depto. de Partes, Interesados, Operaciones, ARCHIVO.